



ACTA DE SELECCIÓN DE TRABAJADOR SOCIAL

ASISTENTES

Presidente :

D. Santiago Furió Sabaté

Secretaria :

D^a Milagros Clavero Pineda

Vocal:

D. Javier Cazorla Sánchez

D. M^aVictoria González Gutiérrez

D^a. Valle Díaz Ruiz

Pepino, a 13 de junio del 2023

Reunidos los Miembros mencionados a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Pepino al objeto de seleccionar a una persona para la contratación de personal laboral, de un trabajador social se procede a :

Primero.- Publicar la puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo:

NOMBRE	DEMANDANTE EMPLEO	FORMACION	DOCTOR	MASTER	NOTA CONCURSO
SONIA SAMANIEGO DE LA CRUZ	X	0,3	X	X	0,3
CRISTINA GARCIA CASTUERA	X	1,5	X	X	1,5
ANA DURAN SANCHEZ	X	1,5	X	0,25	1,75
JESUS APARICIO UNGRIA	X	0,3	X	X	0,3
LUCIA GOMEZ PALOMO	X	0,8	X	X	0,8
LORENA BERMUDEZ FERNANDEZ	X	0,6	X	X	0,6
NOELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	X	0,9	X	X	0,9
ESTEFANIA CARAVACA SANZ	X	X	X	X	0
JUAN JOSE ROMERO MORO	X	X	X	X	0

Segundo.- Publicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo:



NOMBRE	OPOSICION 75 %	CONCURSO 25 %	TOTAL CONCURSO OPOSICION
CRISTINA GARCIA CASTUERA	4,50	0,75	5,25
ANA DURAN SANCHEZ	4,31	0,88	5,19
LUCIA GOMEZ PALOMO	4,13	0,40	4,53
SONIA SAMANIEGO DE LA CRUZ	4,31	0,15	4,46
LORENA BERMUDEZ FERNANDEZ	3,94	0,30	4,24
NOELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	3,75	0,45	4,20
JUAN JOSE ROMERO MORO	4,13	0,00	4,13
JESUS APARICIO UNGRIA	3,75	0,15	3,90
ESTEFANIA CARAVACA SANZ	3,75	0,00	3,75

Tercero.- Efectuar propuesta provisional de contratación de personal laboral, de un trabajador social , tras la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Pepino, en el ámbito supramunicipal, publicadas las bases en el BOP de fecha 24 de marzo de 2023 a favor de D^a. CRISTINA CASTUERA GARCÍA (*****108X), elevándose a definitiva en caso de que no se produzcan alegaciones, e inclusión en una Bolsa de trabajo de trabajador social del resto de candidatos, siguiendo el orden de puntuación de mayor a menor.

Cuarto.- Conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas, se da por finalizado este acto de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

D. Santiago Furió Sabaté

VOCAL



VOCAL

LA SECRETARIA

D^a Milagros Clavero Pineda

VOCAL

D. Javier Cazorla Sánchez D^a. M^aVictoria González Gutiérrez D^a. Valle Díaz Ruiz